



Municipalidad de Yataity del Guairá
Unidad Operativa de Contrataciones

Capital del Ho Po'í

Gobierno Municipal Abg. Gloria Duarte 2021 – 2026

#Tejiendo_el_Progreso_y_Developmento_para_Yataity_del_Guairá

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

Pág. 1

NOTA DE REPARO

Yataity del Guaira, 04 de junio de 2024

Abogado

Agustín Encina Pérez

Director, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda en mi carácter de encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yataity del Guaira en el marco del procedimiento licitatorio según modalidad por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 01/2024 con la descripción "Construcción de un bloque de cocina comedor de 8,60 x 10,90 tipología MEC con vigas de H° A° y techo de tejas en la Escuela Básica N° 849 Tte. Cnel. Ernesto Scarone ubicada en la compañía Potrero Benegas jurisdicción de Yataity del Guaira" con fondos del Fonacide – ID N° 448162

Que, al respecto se remite el reparo correspondiente en relación a los puntos observados como resultante de la primera verificación técnica realizada a los documentos del proceso en etapa de convocatoria:

. Aspectos Observados

Comentario

1) **PBC- Visita al sitio de ejecución del contrato:** indican "AUTORIZACIÓN firmada y sellada por el propietario o representante legal (con la cual será demostrado el vínculo con la empresa a la cual representa) (autenticado por escribanía)". Lo indicado es limitante, Solicitamos remitir una justificación técnica y legal del porque lo requerido es indispensable para participar. //

Respuesta convocante:

Respetando el criterio del técnico verificador, se ha considerado determinar ciertas exigencias al procedimiento de referencia para los potenciales oferentes desde todas las etapas que conllevan el desarrollo cronológico de mismo. En tal sentido conforme a lo solicitado se remite la justificación técnica y legal del porque lo requerido es indispensable para participar.

2) **PBC- Alcance y descripción de las obras:** Solicitamos a la convocante cargar las EETT y computo métrico dentro en el pliego, recordamos a la convocante que esta sección constituye el detalle de sus respectivas EETT y cómputos métricos de manera clara y precisa para que el oferente pueda elaborar su oferta. //

Respuesta convocante:

Los rubros y Especificaciones Técnicas correspondiente y la planilla de cómputos métricos han sido cargadas en el Pliego de bases y Condiciones en la sección "Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas / Alcance y Descripción de las obras para su verificación.

3) **Periodo de construcción, lugar y otros datos:** El periodo de construcción de la obra es de 100 (cien) días calendario, difiere de los indicadores establecido en el pliego. //

Respuesta convocante:

La convocante procedió a modificar el período de construcción a fin de que coincida con los indicadores de cumplimiento indicados en el PBC.

4) **FONDO DE REPARO:** Indican NO APLICA. Favor ajustarse al art. 71 de la Ley N° 7021/22. //

Respuesta convocante:

La convocante procedió a modificar el punto referente al fondo de reparo de conformidad al artículo 71° de la ley 7021/2022.

5) **Formas y condiciones de pago:** Considerando que el objeto de la contratación es Obras, la forma de pago debe ser CERTIFICADO. También se solicita a la convocante indicar en el punto lo establecido el Art. 277 de la Ley N° 7228. //

Respuesta convocante:

La convocante procedió a modificar el punto referente a las formas y condiciones de pago considerando el objeto de la contratación.

6) **Solicitud de Pago de Anticipo:** Considerando que otorgara Anticipo, favor llenar el punto. //

Respuesta convocante:

La convocante procedió a modificar el punto referente a la solicitud del pago de anticipo.

7) **PBC - REAJUSTE:** El punto se encuentra incompleto. Se visualiza solo la fórmula de reajuste a ser utilizada, sin embargo, no establecido procedimiento, como y cuando procederá, es decir, si será a través de nota de solicitud. Indicar. //

Respuesta convocante:

La convocante procedió a completar el punto referente a reajuste de precios.



Etc. Gloria Mabel Melgarejo
Encargada de U.O.C.



Municipalidad de Yataity del Guairá
Unidad Operativa de Contrataciones

Capital del Ho Po 'i

Gobierno Municipal Abg. Gloria Duarte 2021 – 2026
#Tejiendo_el_Progreso_y_Developmento_para_Yataity_del_Guairá

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario N° 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

...!!!...continuación...!!!
Ref.: NOTA DE REPARO

Pág. 2

Documentos del SICP

No se previó Objeto de Gasto

Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.

Respuesta convocante:

La convocante procedió a incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente a fin de realizar una correcta imputación, se remite el CDP.

Comentario

En el ítem 23.1 Observamos VENTILADOR (Instalación y provisión). Solicitamos ajustarse al Objeto de gasto correspondiente, considerando el Clasificador presupuestario, el Dictamen N° 103/2021, SIME N° 93.412/2021.

Respuesta convocante:

En el ítem 23.1 de la planilla de cálculos métricos del presente llamado NO SE PREVE EL RUBRO "VENTILADOR (Instalación y provisión)"; establece la "Instalación eléctrica de tableros, circuitos de luces, tomas, registro alimentación al tablero más próximo"

72131601-001	23	Instalación eléctrica:		
	23.1	Instalación eléctrica de tableros, circuitos de luces, tomas, registro alimentación al tablero más próximo	Gl.	1,00

Comentario

Dictamen técnico: El documento remitido no se ajusta a la circular DNCP N° 27/2024, vigente desde el 28/05/2024.
//

Respuesta convocante:

La convocante procedió a remitir el dictamen técnico de conformidad a los preceptos a la Circular DNCP N° 27/2024

Atentamente.




Lic. Gloria M. Melgarejo
Responsable de la UOC